



OJUELOS
DE JALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/084/24

PROMOVENTE: María Isabel Guerra Aguiñaga

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número de la calle Encino, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 09 días del mes de diciembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Encino sin número, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 258.86 m² (doscientos cincuenta y ocho punto ochenta y seis metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORTE: en 3 líneas: 29.02 + 0.67 m. + 1.66 m. con Manuel Ibarra

AL SUR: en 4 líneas: 8.88 m. + 11.91 m. 8.90 m. + 11.80 m. con Manuel Cortina Reinoso

AL ESTE: 13.72 m. con Manuel Cortina Reinoso

AL OESTE: 4.65 m. con calle Encino

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 83 de mayo del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

